INFORME: SEPTIMO
PERIODO: 12 DE OCTUBRE al 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA: SILVANO SAA CAMBINDO
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1470 de 30 de mayo de 2023

OBJETO:
Prestar servicios de apoyo a la gestion del Proceso Servicios de Salud Publica de la Secretaria de Salud Publica Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevencion de las Enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN LA PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI, FICHA BP 26003060

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	PRODUCTOS
1	Apoyar las acciones de prevención y control de vectores en alguno de los entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, institucional o comunitario)	Durante este periodo el contratista apoyó en la inspección de visitas a viviendas en las siguientes comunas 11,15,14,20,6,10,21donde se inspeccionaron 289 viviendas de las cuales 27 estaban cerradas 204 viviendas negativas 41 fueron renuentes y 14 viviendas fueron educadas brindado información acerca de los cuidados de los depósito de agua 3 vivienda positivas con eaedes.
2	Garantizar la custodia de insumos, materiales o equipos entregados para el desarrollo de la actividad de prevención y control.	formato de control diario de insumos, materiales o equipos con visto bueno del apoyo a la coordinación.
3	Apoyar la realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores	Se apoya en la actividad de realización de las acciones intra y extramurales de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores cuando lo requiera
	TOTAL DE PORCENTAJE	

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:
Se da cumplimiento con el 90% las actividades acordadas y que se relacionan en el contrato. Esta información reposa en el Área de Salud Ambiental en formato CDS



SILVANO SAA CAMBINDO
Cédula de Ciudadanía No. 16.359.353 de Cali
Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.